



Arauca, Arauca, 11 de Julio de 2019.

Asunto : **Reprograma fecha para Audiencia de Pruebas**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00036 00
Demandante : RUBIELA GUERRERO DULCEY
Demandado : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR- ICBF
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

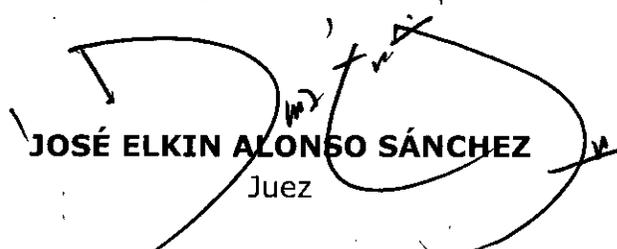
1. En Audiencia Inicial se fijó fecha para la celebración de la audiencia de pruebas para el día 20 de agosto de 2019 a las 03:00 pm, sin embargo se advierte que se había fijado para ese mismo día y hora, otra audiencia.
2. Por tal razón se hace necesario reprogramarla.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el Art. 181 del C.P.A.C.A, el día 29 de Agosto de 2019 a las **9:00 am** en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

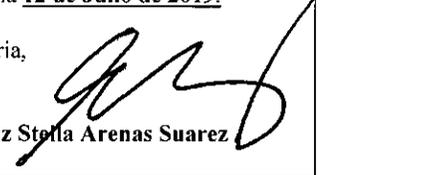

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

MACP

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca
SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
078 de fecha 12 de Julio de 2019.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suarez